

### **Pionero Renta Ahorro F.C.I.**

El Fondo invertirá al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del patrimonio del Fondo en instrumentos de Renta Fija, sean emitidos por el Banco Central de la Republica Argentina, Títulos Públicos y/o Títulos Privados, o el porcentaje mínimo que establezca la normativa vigente. En ningún caso podrá superar el limite por emisor del treinta por ciento (30%) en Títulos Públicos y del veinte por ciento (20%) en Títulos Privados.

Se podrá realizar hasta un veinte por ciento (20%) en operaciones de pases y/o cauciones activas realizadas en el Sistema Bursátil Argentino, que cuenten con autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires y/o por el Mercado Abierto Electrónico.

En el caso de depósitos en bancos, los mismos se aplicarán en aquellas entidades en función a los indicadores que surgen de los balances de los mismos, hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del haber del Fondo.

El Fondo podrá invertir como máximo hasta un cuarenta por ciento (40%) en Obligaciones Negociables y/o cualquier otro tipo de instrumentos de renta fija teniendo en cuenta para estos, una calificación mínima de Grado de Inversión.

Las inversiones que no se hallen nominadas en moneda nacional sólo se podrán realizar en aquellas divisas correspondientes a países cuya deuda soberana cuente con una calificación de riesgo de grado no especulativo ("Investment Grade"). El EURO quedará comprendido entre estos últimos.

Se podrán realizar operaciones con derechos y obligaciones derivados de operaciones de Futuros y Opciones sobre el cien por ciento (100%) de los activos en cartera. Las contrapartes de swaps u otros derivados que puedan ser adquiridos, deberán ser entidades que cuenten con calificación de riesgo de nivel AA o superior en escala local, o de nivel A o superior en escala internacional, otorgadas por las sociedades calificadoras de riesgo autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para evaluación de las entidades financieras.

En ningún caso la "duración" promedio de Pionero Renta Ahorro podrá ser superior a 2 años.